



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2017-INAIGEM/PE.

Huaraz, 16 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286, se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; constituyendo pliego presupuestal;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada norma, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal e) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2016-MINAM, establece que es función del Presidente Ejecutivo la designación de los directores o jefes de los órganos de asesoramiento, apoyo y órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del INAIGEM, clasificando los cargos de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Jefe de la Oficina de Administración, como Empleados de Confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 12-2017-INAIGEM/PE, se designó al Señor Walter Hugo Sandoval Baltazar, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a designar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza y, en vía de regularización, dejar sin efecto el encargo de funciones para dicho cargo dispuesta mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2016-INAIGEM/PE;

Que, igualmente, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2016-INAIGEM/PE, se encargó al Señor Jorge Esteban Rojas Fernández, ejercer las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, en tanto se designe a su titular, encargo que corresponde darlo por concluido y proceder a designar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza;



Que, debe emitirse el acto jurídico de designación de los funcionarios que desempeñen el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, así como el de Jefe de la Oficina de Administración, respectivamente, del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM;

Con el visado de la Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286, Ley de creación del INAIGEM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios en cargos de confianza; y en uso de la atribución establecida en el literal e) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de julio del año 2017, la designación del Señor **Walter Hugo Sandoval Baltazar**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, dispuesta mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 12-2017-INAIGEM/PE y, en vía de regularización, el encargo de funciones de dicha Oficina de Administración; así como el encargo de funciones al Señor **Jorge Esteban Rojas Fernández**, para ejercer las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, dispuestas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 087-2016-INAIGEM/PE, dándoseles las gracias por la labor realizada:



Artículo 2.- Designar, a partir del 01 de julio del 2017, en los cargos de confianza del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña –INAIGEM a quienes se indican a continuación:

- Señor **Walter Hugo Sandoval Baltazar**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Señor **Martín Orlando Díaz Murrieta**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña –INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña